

Diputación Provincial de León

Extracto del acuerdo de 20/02/2026, del Diputado delegado de Infraestructuras, Parque Móvil y Productos de León de la Excm. Diputación Provincial de León, que convoca subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en especie para la concesión de lotes de productos de León 2026

BDNS (Identif.): 889165

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/889165>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pa.minhap.ghob.es/bdnstrans/es/index>)

y en la página web de ésta Diputación

(https://www.dipuleon.es/Ciudadanos/Ayudas_Subvenciones/)

Primero.- Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas las Entidades Públicas o privadas de carácter social, cultural, deportivo o científico que, cumpliendo con las condiciones establecidas en los artículos 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en la base 3ª de las BGS, reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro público correspondiente con al menos un año de antelación a la fecha de publicación de las presentes Bases.
- b) Poseer NIF.
- c) Estar en posesión de la correspondiente autorización o permiso o, en su defecto, la solicitud de la misma, para la celebración del evento correspondiente..
- d) No estar incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiarios de subvenciones públicas señaladas en el art. 13 de la LGS.
- e) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Diputación de León, la A.E.A.T. y la Seguridad Social.

Segundo.- Objeto:

Están destinadas a regular la concesión de una ayuda en especie consistente en lotes de productos de León a Entidades Públicas o privadas por la realización de eventos públicos o privados de carácter social, cultural, deportivo o científico en la provincia de León, que se desarrollen entre el 15 de marzo de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.

Tercero.- Bases reguladoras:

Se regirán por lo dispuesto en las Bases Generales Reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Excm. Diputación Provincial de León, aprobadas por acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 45/2008, de 5 de marzo). Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Reglamento que la desarrolla, en las restantes normas de derecho administrativo, aplicándose en su defecto las normas de derecho privado y por las Bases específicas incluidas en la convocatoria.

Cuarto.- Cuantía:

1.- Para la valoración del importe de la cuantía de la ayuda, se establecen tres tipos de lotes valorados en la siguiente cuantía:

- 1.- Lote infantil: 25 €
- 2.- Lote básico: 25 €
- 3.- Lote premium: 50 €

2.- Se otorgará un máximo de 250 lotes por evento.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:



- a) Primer plazo: Desde el día siguiente al de la fecha de la publicación del Extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA hasta el 8 de marzo de 2026.
- b) Segundo plazo: Del 9 al 31 de marzo de 2026.
- c) Tercer plazo: Del 1 de abril al 31 de mayo de 2026.
- d) Cuarto plazo: Del 1 de junio al 31 de julio de 2026.
- e) Quinto plazo: Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2026

Sexto.- Otros datos:

En la cartelería de promoción del evento se tendrá que hacer referencia a la colaboración de la Diputación de León y de la campaña Productos de León, debiéndose incorporar sus logos en un tamaño legible.

En León, a 20 de febrero de 2026.—El Diputado delegado de Infraestructuras, Parque Móvil y Productos de León, Roberto Aller Llanos.